



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISION DE CONCURSO PARA EL PUESTO DE JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA
REBAZA FLORES"

Siendo las catorce horas y veinte minutos de la tarde del día miércoles 01 de junio del año 2016 estuvieron presentes en el ambiente del Directorio del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, los miembros integrantes de la Comisión de Concurso para el puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del INR, bajo la Presidencia de la Dra. María del Carmen RODRÍGUEZ RAMÍREZ, actuando como Secretario el Lic Adm. Víctor Hugo JUSCAMAITA QUISPE, Jefe de la Oficina de Personal y la participación de los siguientes miembros, el Lic. Enf. Víctor Raúl MONTOYA ACOSTA, Representante del Colegio de Enfermeros del Perú, la Lic. Enf. Edith Flor MORALES PORRAS, Representante del Sindicato de Enfermeros del Ministerio de Salud - SINEMINSA y la Abogada Emperatriz Joanna LANAZCA VELORIO, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención al cumplimiento del Cronograma establecido en las Bases del Concurso:

AGENDA


 Evaluar el único expediente presentado por la postulante al Concurso de la Jefatura del Departamento de Enfermería del INR.

DESARROLLO

 La Dra. María del Carmen Rodríguez Ramírez, en su calidad de Presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los miembros integrantes de la misma para dar inicio a la evaluación de requisitos para participar como postulantes en el proceso de Concurso Interno para el puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del INR.


Acto seguido se procede a evaluar la documentación presentada por la Lic. Carmen Rosa Julián Rivero de Vásquez, donde se observa la ausencia del Plan de Gestión señalado en el inciso e) del numeral 8.1. del artículo 8° de las Bases del Concurso y el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula señalado en el inciso a) del numeral 8.2. del artículo 8° de las Bases del Concurso.

ACUERDOS

 Luego de una revisión minuciosa ante la falta de documentación que sustente los requisitos solicitados para postular se acuerda declarar NO APTA a la postulante Lic. Enf. Carmen Rosa Julián Rivero de Vásquez.

Se procede a suscribir la publicación de Aptos que será publicada vía página Web y en el Panel Institucional.

Por lo que siendo las quince horas cuarenta y dos minutos de la tarde del presente se levanta la sesión, firmando en señal de conformidad la presente Acta.





.....
M.C. María del C. RODRIGUEZ RAMIREZ
Directora General del INR Presidenta



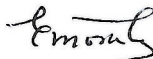
.....
Lic. Adm. Víctor H. JUSCAMAITA Q
Jefe de RR.HH. del INR Secretario



.....
Lic. Enf. Víctor Raúl MONTOYA ACOSTA
Rpte. del Colegio de Enfermeros del Perú



.....
Abg. E. Joanna LANAZCA VELORIO
Jefa de la Oficina de Asesora Jurídica INR



.....
Lic. Enf. Edith Flor Morales Porras
Rpte. del Sindicato Nacional de Enfermeros del
Ministerio de Salud - SINEMINSA